

a Matheo Puez Gambin por Alfo. Ma
ior a Gregorio Lopez, y por Diputado en
el partido de la Ribera a Pedro Girado
Vecinos de esta Villa y por sus Mercedes Visca
do Titulo que viene firmado de su ex. Re
frendado de D. Matheo Rodriguez su secre
tario, y otro Despacho firmado de otro Se
nor Gobernador y Refrendado de D. Joaquin
Liz Pimenez ex. de otra Gobernacion los
que obediezeron como deben y mandaron
se guarden y cumplan segun su ex. y
de otro S. Gobernador lo manda. = y exparte
ron que puerdiendo la solemnidad nere
saria de el Juram. y dando las fianzas que
puebiere el Dio. y se notan en otros Titulos
se les ponga acada uno en la posesion de su
oficio para cuyo fin son electos y en su ex.
y cumplim. hallandore en este acto los se
ñeros electos por otros señeros Alcaldes se
les herubio suam. por Dio. y a una Cruz
conforme a Dio. y echo de otros nombrados ofu
ueron vna. fiel y legalm. Cada uno el ofi
cio para que es nombrado y teniendo efecto
el particular de otras fianzas que se le man
da dar. de otro D. Antonio Jimenez dio por su
fiada a otro señor Pedro Ruiz. D. Pedro Pi
mon Ferraz a D. Pedro Ruiz. de otro Alfon
so Linares a Atencio Conesa. de otro Pedro Gar
ria. a Joseph F. Vallá. de otro Matheo Puez
a Joseph Lera. de otro Gregorio Lopez a Jul
genio G. Sanchez y de otro Pedro Girado
de la Viuna Ruiz todos Vecinos de esta Villa
de dar en do man Comurrados en forma
segun y con expuerados hicieron otra fian
za. los otros electos y promueron. Vap otra
mancomunidad de que daran merienda de

